

OPOSICIONES POLICÍA LOCAL

Producto:

Curso de Preparación de Oposiciones a Policía Local.

Ver apartado “información sobre la oposición”.

Dirigida a:

Particulares que desean ser funcionarios y formar parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Aspectos a destacar de la metodología utilizada

Los **principales argumentos de venta** para este producto son:

- la **preparación flexible y eficaz** en nuestro **campus de formación abierto las 24 horas** en un **entorno activo y participativo para el alumno** y con todos los recursos didácticos a su disposición.
- **Profesores expertos** que resolverán las dudas del alumno. **Tutorías por correo electrónico** para resolver las dudas del alumno.
- **Orientador académico** que le ayudará a organizar y planificar el estudio y a solventar cualquier duda técnica u organizativa.
- **Preparación de las siguientes pruebas:**

Para que pueda servir de referencia describimos a continuación unas pruebas tipo de selección para el Cuerpo de Policía Local.

- Pruebas físicas (estas pruebas no las preparamos online): velocidad, potencia de tren superior (flexiones de brazos en suspensión pura y lanzamiento de balón medicinal), flexibilidad, potencia del tren inferior (salto vertical), resistencia general (carrera de 1.000 metros lisos) y natación (25 metros estilo libre).
- Prueba psicotécnica y de personalidad.
- Prueba de conocimiento: temario derecho
- Prueba de supuestos prácticos.

El opositor por último debe superar un reconocimiento médico.

- **Temarios generales aunque no abarcan la totalidad de los temas que cada ayuntamiento puede incorporar en la Convocatoria.**

Sólo si el alumno se va a presentar a la CCAA de Andalucía estaría cubierta la totalidad del contenido.

- **Amplia batería de test con sus soluciones** por cada uno de los temas, así como una aplicación generadora de test aleatorios.
- **Formación de calidad** que ofrecemos por todo lo expuesto anteriormente.

Información sobre la Oposición

REQUISITOS:

Al tratarse de unas oposiciones de carácter local, hay que tener en cuenta que los requisitos para ser policía local pueden variar de un organismo convocante a otro.

Normalmente no existe una uniformidad en los procesos de selección, lo que hace que los opositores tengan que estar pendiente de las bases de selección de cada convocatoria. En algunos casos como en Andalucía, sí existe uniformidad en los procesos de selección, ya que es el mismo para todos los municipios de la Comunidad Autónoma.

Como norma general podemos señalar los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española
- Tener cumplidos los 18 años de edad (actualmente a causa de la jurisprudencia del Tribunal Supremo los Ayuntamientos convocan sin límite de 35 años).
- Estatura mínima 1,65 metros para hombres; 1,60 metros para las mujeres.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión de los correspondientes títulos académicos que serán para la escala básica, Oficial y Policía (Grupo C1) el Bachiller, Técnico ó equivalente.
- No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio de las Administraciones Públicas.
- Estar en posesión de los permisos de conducción tipo A2 y B.

CONVOCATORIAS:

Las plazas ofertadas para Policía Local se dan a conocer a lo largo del año en las diferentes entidades locales convocantes.

Se espera para 2018 que las convocatorias sigan siendo constantes en diferentes municipios ya que todos los años se producen convocatorias en mayor o menor medida.

A destacar que los Presupuestos del estado para 2.018 establecen una tasa de Reposición para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, incluyendo Policías Locales del 115 % para los años 2018,2019 y 2020. Es decir se va a empezar a recuperar la pérdida de efectivos producida años atrás.

Además para este año 2018 el Gobierno se ha comprometido a regular la jubilación de los Policía Locales a los 59 años, igual que otros cuerpos de seguridad. Esto va a suponer tener que reponer unos 8.000 policías Locales en toda España en los 2 próximos años.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS:

Para que pueda servir de referencia describimos a continuación unas pruebas tipo de selección para el Cuerpo de Policía Local.

- Pruebas físicas (estas pruebas no las preparamos online): velocidad, potencia de tren superior (flexiones de brazos en suspensión pura y lanzamiento de balón medicinal), flexibilidad, potencia del tren inferior (salto vertical), resistencia general (carrera de 1.000 metros lisos) y natación (25 metros estilo libre).
- Prueba psicotécnica y de personalidad.
- Prueba de conocimiento: temario derecho
- Prueba de supuestos prácticos.

El opositor por último debe superar un reconocimiento médico.

No obstante conviene señalar que no existen unas pruebas ni un programa de temario unificado y que sea siempre igual para acceder al Cuerpo de Policía Local, y varía de un municipio/comunidad autónoma a otro. Las pruebas o distintos exámenes de selección van a ser establecidos por las Corporaciones (Ayuntamientos, Consorcios, Diputaciones) convocantes y pueden variar incluso dentro de la misma Comunidad Autónoma.

Desde Academia Online hemos elaborado un temario cuyos contenidos responden a la generalidad de convocatorias que normalmente se publican en España abarcando de esta manera un porcentaje amplio de cualquier temario. En nuestro curso incluimos la preparación de: Derecho y Supuestos prácticos, Pruebas Psicotécnicas y de personalidad. Pero es importante reseñar, como se ha comentado anteriormente, que puede haber partes del temario que sean diferentes dependiendo de las bases de convocatoria publicadas por las entidades locales que convoquen plazas de policía local.

- Sólo si el alumno se va a presentar a la CCAA de Andalucía estaría cubierta la totalidad del contenido.

¿Quién convoca las plazas? ¿Dónde y cuándo se publican?

Las plazas las convocan los distintos municipios a través de los Ayuntamientos respectivos cuando necesitan incorporar efectivos de Policía local a sus plantillas. Esto hace que haya convocatorias muy a menudo y un buen número de plazas ofertadas entre todas ellas. Las bases de las convocatorias se publican en los boletines oficiales de la provincia correspondiente y de su Comunidad Autónoma. En el BOE se publica la apertura del plazo de solicitudes para cada una de ellas.

¿Cuándo tengo que empezar a prepararme? ¿Cuánto se tarda en aprobar?

La preparación del opositor debe empezar lo antes posible para estar preparado con garantías y afrontar los exámenes de las distintas convocatorias que se publiquen una vez finalizado su proceso de formación y preparación que dura aproximadamente nueve meses con nuestra metodología y cursos.

¿Hace falta antigüedad en el carnet de moto? ¿Puedo presentarme a la oposición sin tener aún los permisos de conducir exigidos?

No hace falta antigüedad, ya ha sido suprimida en la mayoría de municipios. Hay que disponer del permiso (A2 y también el BTP) y luego, una vez obtenida la plaza, se puede impartir un curso en la Academia de Policía Local que supla la antigüedad si no se tiene. Los permisos hay que tenerlos antes de la finalización del curso selectivo de Formación y por tanto el opositor se puede presentar a la oposición sin haber obtenido aún los mismos.

¿Qué titulación se necesita?

Normalmente el título de Bachiller o Técnico o titulación equivalente, aunque en algunos municipios y Comunidades se exige solo el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria u otros equivalentes.

¿Imponen un límite de edad?

Actualmente a causa de la jurisprudencia del Tribunal Supremo los Ayuntamientos convocan sin límite de 35 años.

¿Los exámenes del temario de Derecho son a desarrollar o tipo test?

Pueden ser tanto a desarrollar como tipo test, se especifica en las bases de la convocatoria, aunque lo más frecuente es que sean tipo test.

¿Se necesita ser Español?

Sí, es condición imprescindible ser español de origen o nacionalizado.

Recursos didácticos a disposición del alumno

- Temario en formato digital en el campus virtual de formación
- Presentaciones a modo de resúmenes de los profesores
- Vídeos con clases explicativas sobre el temario realizadas por el profesorado
- Sesiones online en directo Temática específica/transversal.
- Test por cada tema autoevaluables.
- Generador de test aleatorios configurables por el alumno.
- Tutorías y seguimiento académico.
- Servicio de alertas y actualización de información.

Servicios incluidos en las tutorías y seguimiento académico

- Planificación inicial del estudio
- Resolución asíncrona de dudas por email/foro del campus
 - Respuesta máxima 24-48 horas en días laborales
- Soporte síncrono técnico campus
 - Respuesta máxima 24 horas en días laborales
- Contacto de seguimiento proactivo del orientador/a quincenal (email campus, excepcionalmente teléfono)
- Sesión online en directo quincenal: Temática específica/transversal
- Alertas de Convocatorias publicadas, noticias y artículos de interés relacionadas con la Oposición

Temario

Este sería un temario genérico válido para todas las convocatorias y luego, en función de la localidad, habría que añadir los temas correspondientes:

Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

Tema 2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

Tema 3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de Tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

Tema 4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

Tema 5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

Tema 6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

Tema 7. Organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

Tema 8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

Tema 10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

Tema 11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

Tema 12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

Tema 13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos municipales.

Tema 14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación. Tema 16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

Tema 17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

Tema 18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

Tema 19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

Tema 20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y Sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

Tema 21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

Tema 22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

Tema 23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

Tema 25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

Tema 27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

Tema 28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

Tema 29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

Tema 31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores, Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

Tema 32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Tema 33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

Tema 34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

Tema 35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupo sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

Tema 36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

Tema 37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

Tema 38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

Tema 39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

Tema 40. Deontología policial. Normas que la establecen.